



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 12-06-35036 / 62989/2012

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 490/2006 de fecha 19 de Mayo de 2006 se da por admitido al **Licenciado Nicolás Magaril** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Poesía y crítica de Carlos Mastronardi en el marco del pensamiento poético moderno”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Nicolás Magaril**, titulado según R.D. N° 490/2006 **“Poesía y crítica de Carlos Mastronardi en el marco del pensamiento poético moderno”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Jorge Monteleone, Doctor Enrique Foffani y la Doctora María Elena Legaz**; como miembro suplente la Doctora Cecilia Pacella.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 DIC 2012  
RESOLUCION N°: 1833

ng

Esp. Celeste CERDA  
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES